

ACUERDO n.º 174 DE 2023
16 de Mayo

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “*Trabajo de Grado Laureado*” a la tesis doctoral presentada por CARLOS ALBERTO HINOJOSA MONTERO, estudiante del programa Doctorado en Ciencia de la Computación

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad industrial de Santander, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que el profesor Fabio Martínez Carrillo, coordinador de posgrados de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción ‘Trabajo de Grado Laureado’ a la tesis doctoral titulada “*Coded Aperture Design in a Three-Dimensional Super-Resolution System of Compressive Computed Tomograph*”, elaborada el estudiante Carlos Alberto Hinojosa Montero del programa de Doctorado en Ciencia de la Computación y dirigida por el profesor Henry Argüello Fuentes.
- c. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- d. Que los evaluadores de la tesis doctoral recomendaron otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” a la tesis referida en el literal b), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 139 del Reglamento General de Posgrados, como quiera que el estudiante Carlos Alberto Hinojosa Montero finalizó el programa de doctorado en el tiempo estipulado por la Universidad para ello, en las siguientes condiciones:
 - El jurado calificador de la tesis doctoral expresó en su concepto la recomendación de otorgar la distinción de “trabajo de grado Laureado”.
 - Publicación de siete (7) artículo, tres en categoría A1, dos en categoría A2 y dos en categoría C, *Publindex de Minciencias*.
 - Participación en cinco (5) ponencias internacionales.
- e. Que el Consejo Académico, en sesión del 16 de mayo de 2023, aprobó la solicitud referida en el considerando b) del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción ‘Trabajo de Grado Laureado’ a la tesis doctoral titulada “*Coded Aperture Design in a Three-Dimensional Super-Resolution System of Compressive Computed Tomograph*”, elaborada por el estudiante CARLOS ALBERTO HINOJOSA MONTERO del programa de Doctorado en Ciencia de la Computación y dirigida por el profesor Henry Argüello Fuentes.

ACUERDO n.º 174 DE 2023
16 de Mayo

2

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN